



Asunto 059 / 026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0002-0667

Montevideo, 22 SEP. 2026

VISTO: la necesidad de designar a nuevos integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET); -----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo, de 12 de diciembre de 2024, 25 de junio de 2025 y 11 de noviembre de 2025, se designaron como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), entre otros a los señores, José María Passarini Delpratto, Crisoldo Gustavo Caraballo Olmedo, Augusto Hernán Ferreira Umpiérrez, Pablo Javier Caputi Aguirre y Eduardo James Carozo Blumsztein;-----

II) que por notas de fecha 31 de diciembre de 2024 y 26 de mayo de 2025, los señores José María Passarini Delpratto y Crisoldo Gustavo Caraballo Olmedo propuestos por las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Educación Terciaria, y de fecha 4 de setiembre, 19 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, los señores Augusto Hernán Ferreira Umpiérrez, Eduardo James Carozo Blumsztein y Pablo Javier Caputi Aguirre propuestos por el Consejo de Rectores de las Instituciones Privadas, presentaron sus renunciaciones, poniendo a disposición sus cargos en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET);-----

III) que por nota de 30 de junio de 2025, el Ministerio del Interior propone al señor Pablo Jesús Souza Gularte;-----

IV) que por nota de 28 de julio de 2025, la Universidad de la República propone designar a la señora Elena Peel Canabal;-----

V) que por comunicación de 13 de mayo de 2026, el Consejo Rector de las Instituciones Privadas, propone a las señoras Teresa Bettina Cometto Osella, en sustitución del señor Pablo Javier Caputi Aguirre, como titular; Sandra Segredo Borrego en sustitución del señor Augusto Hernán Ferreira Umpiérrez, como alterno y Martha

Beatríz Peluffo Argón en sustitución del señor Eduardo James Carozo Blumsztein, como
alterno;-----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente
aceptar la renuncia de los Consejeros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de
Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), señores José María
Passarini Delpratto, Crisoldo Gustavo Caraballo Olmedo, Augusto Hernán Ferreira
Umpiérrez, Pablo Javier Caputi Aguirre y Eduardo James Carozo Blumsztein y designar a
los nuevos integrantes en sus respectivos cargos;-----

II) que la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de
Educación y Cultura, considera pertinente proceder a la designación de los nuevos
integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de
la Educación Terciaria (INAEET) propuestos por el Ministerio del Interior, la Universidad
de la República y el Consejo de Rectores de las Instituciones Privadas;-----

III) que los mismos, reúnen las condiciones y requisitos
académicos y profesionales que aseguran independencia de criterio, eficiencia,
objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus funciones, conforme a lo previsto
en el artículo 4 de la Ley N° 19.852, de 23 de diciembre de 2019;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley
N° 19.852, de 23 de diciembre de 2019, las Resoluciones del Poder Ejecutivo, de 12 de
diciembre de 2024, de 25 de junio de 2025 y 11 de noviembre de 2025 y a lo informado
por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptanse las renunciaciones a sus cargos de los señores José María Passarini Delpratto,
Crisoldo Gustavo Caraballo Olmedo, Augusto Hernán Ferreira Umpiérrez, Pablo Javier
Caputi Aguirre y Eduardo James Carozo Blumsztein, como Consejeros del Consejo
Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria
(INAEET).-----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados por los mismos y la alta
dedicación a sus tareas.-----

3ro.- Ratifícase la designación de la señora Miriam Teresa Costabel García, pasando a desempeñarse a partir de la fecha como Consejera titular.-----

4to.- Designanse como nuevos integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), a los profesionales que se indican a continuación, en las calidades que se señalan y por el plazo de 4 (cuatro) años, a partir de la fecha de la presente Resolución o hasta la designación de quienes deban sucederlos:

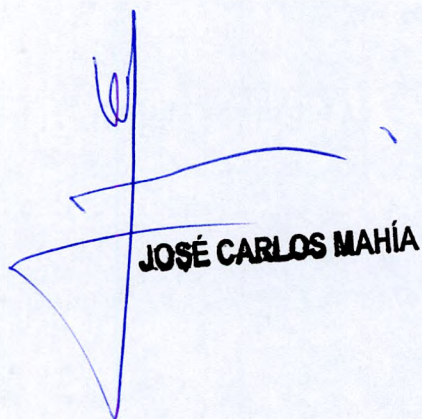
Nombre	Cédula de Identidad	Miembro/ Calidad
Miriam Teresa Costabel García	4.120.193-2	Titular (antes en calidad de alterna)
Elena Peel Canabal	1.812.286-4	Alterna (en sustitución de José María Passarini Delpratto)
Pablo Jesús Souza Gularte	3.548.191-4	Alternos (en sustitución de Crisoldo Gustavo Caraballo Olmedo)
Teresa Bettina Cometto Osella	1.654.759-3	Titular (en sustitución de Pablo Javier Caputi Aguirre)
Sandra Segredo Borrego	1.743.368-4	Alterna (en sustitución de Augusto Hernán Ferreira Umpiérrez)
Martha Beatriz Peluffo Argón	1.330.646-5	Alterna (en sustitución de Eduardo James Carozo Blumsztein)

5to.- Establécese que todos los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET) actuarán según el

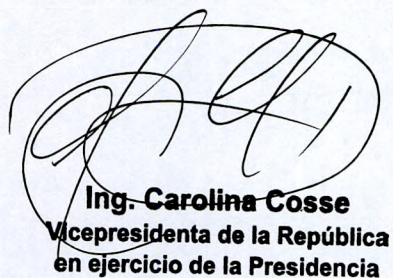
sistema preferencial, dentro de su delegación, de acuerdo a lo dispuesto en el literal A) del artículo 4 de la Ley N° 19.852, de 23 de diciembre de 2019.-----

6to.- Notifíquese, comuníquese.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia